

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8041 VITORIA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 30/09, referente al concursado "Organización Médica de Vitoria, S.L.", se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 30 de marzo de 2010, a las 11:00 horas, en la sala de vistas número 13.

Segundo.- Se someterá/n a la deliberación y, en su caso, aprobación de la Junta la/s propuesta/s de convenio presentado/s por "Organización Médica de Vitoria, S.L."

Dicha/s propuestas, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal pueden ser examinadas por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

Tercero.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Vitoria-Gasteiz, 10 de febrero de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100013760-1